

**CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE****No. 000374****FECHA 09 SEP de 2024*****“Por medio del cual se adjudica la propuesta ganadora de la convocatoria 006 de 2024”***

El Gerente del CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE Ltda., TELECARIBE LTDA., en uso de sus facultades legales y estatutarias y las conferidas en el acuerdo 504 - 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- TELECARIBE, dio apertura al proceso de convocatoria Pública 006-2024, con el objeto de *“UNA (1) SERIE COMPUESTA POR MÍNIMO CINCO CAPÍTULOS, ENMARCADOS EN EL GÉNERO DE FICCIÓN.”*

De conformidad con el Manual de Contratación, se publicó en la página web del canal TELECARIBE, proyecto de pliego de *“términos y condiciones”* el cinco (05) de agosto de 2024.

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de *“términos y condiciones”*, se realizó audiencia de socialización y aclaración, dando respuesta a las observaciones presentadas por los interesados, a fecha 12 de agosto de 2024.

Que, mediante resolución número 000320 del 13 de agosto de 2024, se ordenó la apertura del proceso de convocatoria pública CP- 006-2024, con el objeto UNA (1) SERIE COMPUESTA POR MÍNIMO CINCO CAPÍTULOS, ENMARCADOS EN EL GÉNERO DE FICCIÓN.

Que, de conformidad con el cronograma y las adendas adoptadas, se procedió al cierre del proceso de selección el día 23 de agosto de 2024.

Que, en virtud de lo establecido en el Manual de Contratación, mediante resolución No. 000320 y 00370 de 2024, se designó al comité evaluador que realizó la evaluación, como también resolvió las observaciones presentadas al informe preliminar de evaluación.

Que, conforme las calificaciones obtenidas por los proponentes habilitados, el comité evaluador presentó informe final de evaluación de las propuestas presentadas, en el cual realiza la siguiente recomendación al ordenador del gasto:

No.	Proponente	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION JURIDICA	REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE
1	ANTONIO CARLOS SUAREZ CABARCAS	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	98
2	ZOOM PRODUCCIONES TV S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	78
3	TOMA28 PRODUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABIL	68

Que, el Gerente como ordenador del gasto, revisado el informe presentado por el comité evaluador, decide acogerse a su sugerencia.

En mérito de lo expuesto,

Por tal razón,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la convocatoria 006 – 2024, a la **ANTONIO CARLOS SUAREZ CABARCAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1104865642, por cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y por haber obtenido el mayor puntaje en los criterios de calificación y escogencia, tal como se evidencia en el informe final de evaluación.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución en los términos del artículo 67 del CPACA.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en la página web de la entidad.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Puerto Colombia, a los seis días del mes de septiembre de 2024.

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ISMAEL FERNÁNDEZ GÁMEZ**  
**GERENTE.**

Proyectó: Yedika Calderón – Jurídica.  
Revisó: Fadue Blel – Secretaria General.